



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, - 8 OCT 2018

la Ley Orgánica de las Municipalidades y;

Visto el Artículo N° 108 inciso 17, de

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de Octubre del corriente año, en la Provincia de Santiago del Estero se realizara el Torneo Relámpago de Fútbol Amateur denominado "El Mundial de Potreros" que participan más de 150 equipos de Futbol provenientes de todo el país.

Que el apoyo a este tipo de actividades promueve la práctica de una actividad regular, estable y moderada ayudando a mejorar tanto la salud física como la psicológica, incrementando así la calidad de vida y contribuyendo a instaurar estilos de vida más saludables para los jóvenes del Distrito.

Que, este encuentro moviliza de manera masiva a los deportistas y seguidores de esta disciplina, contando con la presencia de aproximadamente 150 equipos cuyos objetivos se centran en el desarrollo y realización como deportistas;

Que por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera importante fomentar y potenciar la práctica y el desarrollo deportivo en el Distrito;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría, la participación del equipo deportivo denominado "Los Fantasmas de San Sebastián" de la Localidad de 9 Abril al Torneo Relámpago de Fútbol Amateur denominado "El Mundial de Potreros", en la Provincia de Santiago del Estero, a realizarse entre los días 13 y 15 de Octubre del corriente año.

Artículo 2º: Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Coordinación y sus respectivas dependencias. Notifíquese. Hecho, archívese

Handwritten initials "E" and "M" in the left margin.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature of the Secretary of Government.

Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Secretaría de Gobierno



Handwritten signature of the Municipal Intendant.

D. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. 2226